

tecaría, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Pedro Ramón Cardell Bibiloni y doña Francisca Riera Moya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0271-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 13 de orden. Vivienda letra E del sobreático o piso 6.º Le corresponde el uso exclusivo de una terraza anterior. Tiene su acceso mediante ascensor y escalera que arrancan del zaguán número 50, hoy 10 de la calle Virgen de Montserrat, en Palma. Mide unos 76 metros cuadrados, o lo que fuere, de superficie aproximada y, mirando desde dicha calle, linda: Por frente, con esta vía pública, mediante vuelo de una franja de terreno resultante del retranqueo del edificio y de la terraza del ático y, mediante terraza de uso exclusivo de la vivienda que se describe, con patio y con rellano; por la derecha, con ascensor, rellano, escalera, vivienda letra F y terraza o patio; por la izquierda, con finca de don Martín y don Cristóbal Gual y con patio, y por fondo, con patio y con solares número 14, 12 y 10 del plano de la urbanización Virgen de Montserrat. Inscripción: Folio 154 del tomo 5.142 del archivo, libro 1.106 de Palma IV, finca 21.909-N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.607.500 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—2.406.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Mateo Mercant Sirer, contra don José Miró Roca, doña Margarita Roca Oliver, don Luciano Mercant Sirer y don Juan Mercant Sirer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-000-15-0144-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Pesquero de arrastre «Joven Mimer», matrícula Palma de Mallorca, lista 3.ª, folio 2.022.

Valoración: 41.850.000 pesetas.

Pesquero «Mimer», matrícula de Palma de Mallorca, lista 3.ª, folio 1.874.

Valoración: 24.225.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—2.410.

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

### Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber, en cumplimiento de lo acordado por su señoría: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio menor cuantía número

95/1996, promovidos por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa Andaluza de Detallistas de Ultramarinos San Rafael», contra doña María Luisa Goy Ramos, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, y por el tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 15 de abril de 1999, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuenta a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.15.0095.96, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad; sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones antes expresada el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda. Piso de la escalera C, sita en la casa número 10 de la plaza Al Andalus, de Peñarroya-Pueblonuevo. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados y como anejo a la finca tiene un trastero de 8 metros 79 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Ovejuna al folio 7, tomo 618 del archivo, libro 68 de Peñarroya-Pueblonuevo, finca número 9.283.

Tipo de tasación: 5.728.540 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Ángeles Docavo Torres.—2.414.